



Sabanalarga, Atlántico, 13 de marzo de 2023

DEMANDANTE: CRISTIAN CUENTAS MANOTAS.
DEMANDADO: CARLOS MANUEL HOGGINSS VILLANUEVA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00314-00
CLASE PROCESO: EJECUTIVO

Señor Juez, a su despacho la presente demanda, en el que el apoderado de la parte demandante presenta escrito solicitando la suspensión del Incidente de Desacato a resolución judicial por llegar a un acuerdo de pago con la parte ejecutada .Sírvasse Proveer, El Secretario JULIO DIAZ MORELO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA. -
Sabanalarga, Atlántico, 13 de marzo de 2023**

Visto el informe Secretarial que antecede, y verificado minuciosamente el expediente, encontramos que a través de providencia que antecede, este despacho resolvió admitir Incidente de desacato a resolución judicial en contra del Secretario de Hacienda Municipal de Juan De Acostas Dr Marcos Antonio Arteta Charris y al Tesorero Municipal de la misma Municipalidad Dr Jorge Padilla Reyes Según afirmación del apoderado ejecutante Dr García Barraza, las partes procesales han llegado a un acuerdo de pago para finiquitar este asunto

DE igual forma este despacho ordena el requerimiento al apoderado solicitante para que haga llegar a este despacho y ponga en conocimiento el contenido de acuerdo de pago celebrado entre las partes procesales de este asunto . Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Aceptase la suspensión del Incidente de Desacato a resolución judicial por llegar a un acuerdo de pago celebrado entre las partes procesales y por las consideraciones antes expuestas.

SEGUNDO: Conmínesse al apoderado ejecutante para que haga llegar o ponga en conocimiento de este despacho el acuerdo de pago celebrado entre las partes procesales según lo manifestado

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 027 DE
FECHA 14 MARZO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d0c71c26c3ee04991e59500e584a53600106573b0016fe840a244b95c707c641

Documento generado en 13/03/2023 11:33:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>